



**ORD. N° 2052**

**ANT.: ORD. N° 3664**, de fecha 06 de julio del año 2021

**MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CSC Santiago, correspondiente al primer semestre de 2021.**

**SANTIAGO, 30 SEP 2021**

**A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.**

**DE: ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.**

Junto con saludar, remito a usted respuesta elaborada por el nivel regional respecto de las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CSC Santiago correspondiente al primer semestre del año 2021.

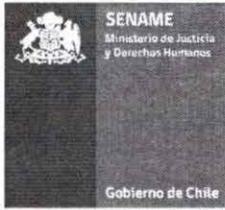
Agregar a lo anterior, que se cuenta Resolución Exenta N°2359 del 19 de agosto de 2021 donde se aprueba un Plan de reincorporación gradual al trabajo presencial de funcionarios/as y servidores públicos del Servicio Nacional de Menores, en el contexto de la pandemia por COVID SARS CoV2-COVID19 y que deja sin efecto la Resolución exenta N°2688 de 23 de octubre de 2020. A partir de ello, la situación de dotación de funcionarios a lo largo del país se ha visto modificada orientada al retorno a la presencialidad.

  
**ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN**  
**DIRECTORA NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

  
IAR / GBT / FCB / IFM / CCR

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



## **RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA PRIMER SEMESTRE 2021**

### **I. CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO CSC FEMENINO SANTIAGO:**

#### **FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

No se realizan observaciones de parte de la comisión en este factor.

#### **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

##### **Observación relativa a:**

1. *"Cumplimiento de doble rol por parte de la encargada de caso (cumple funciones de jefatura técnica y de PIC)".*

Encargada de caso se encuentra asumiendo parte de funciones de Jefatura Técnica desde el mes de marzo 2021. Meses en los cuales recibe apoyo desde Directora, quién realiza el 50 % de las tareas relativas a cargo de Jefatura Técnica.

Mediante solicitud formal de Encargada de Personas del Centro, se solicitó reposición de cargo de Jefatura Técnica a la Unidad de Personas de Dirección Nacional de Sename, quienes responden en primera instancia que no es posible activar dicho proceso para el mes de junio, y que se volverá a evaluar considerando la realidad de dotación de personas de la totalidad del servicio.

2. *"Se observa falta de proactividad de parte del personal del centro, en las acciones de rescate de las condenas en incumplimiento, lo que permitiría estimular el alcance de los objetivos de los planes de intervención"*

Mensualmente en instancia de reunión técnica se establece el ingreso de al menos una joven a Plan Motivacional, siendo el criterio de inclusión intermitencia en cuanto a cumplimiento de su sanción. Este plan motivacional elabora un cronograma con acciones a realizar para los diversos integrantes del equipo, para cumplir durante un mes. Se consideran visitas domiciliarias, entrevistas telefónicas y presenciales, coordinación con red interviniente, entre otras, con el objetivo que joven adhiera a sanción y retome cumplimiento de los objetivos de su PII.

Destacar que se establecen acciones de rescate en los distintos territorios, una vez por semana, éstas visitas domiciliarias se realizan los días martes de cada semana, no sólo para jóvenes en Plan motivacional, sino para el resto de la población vigente, que presenta incumplimiento presencial o en modalidad flexibilizadas mediante Modificación Horaria.

Agregar que, el criterio de aforo que se ha implementado a propósito de la pandemia que afecta a todo el territorio nacional, para cumplimiento presencial en este CSC es de una joven por dormitorio, para prevenir la exposición a los contagios. La tendencia durante el periodo ha sido de 2 jóvenes pernoctando, que implica que en los últimos 6 meses han sido 6 jóvenes distintas que han pernoctado en total.

En términos generales, se ha advertido un avance en la capacidad de respuesta de las jóvenes a la sanción, siendo una buena estrategia, triangular información con adultos significativos, el trabajo con las redes sociocomunitarias y la complementariedad con programas de la oferta RPA, de salud, etc. En términos generales, ha permitido dar continuidad a la intervención.

#### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

##### **Observación relativa a:**

1. *"En los dormitorios se observa falta de mobiliario, solo hay camas, 1 sillón y closet, pero no hay veladores o cómodas que permitan a las jóvenes dejar un libro o poner una lámpara.*



En mayo de 2015, Jefa Administrativa de CSC Santiago solicita presupuesto de Inversión a la Dirección Regional del Servicio, para realizar la compra de 6 veladores para los dormitorios de las jóvenes, los que habían sido solicitados por Área Técnica. El presupuesto fue asignado y se realizó la compra de los Veladores ése año.

Equipo de Trato Directo, de manera permanente realizaba inducción respecto al buen uso del mobiliario. Sin embargo, durante el año 2015 y el año 2016, en la revisión de Dormitorios realizada mensualmente, en la mayoría de las oportunidades se encontró ropa sucia y basura en los veladores, así como propiciaba el guardado de elementos prohibidos. A esto se sumaba el mal uso dado por las jóvenes al mobiliario, el que comenzó a romperse rápidamente. Por estas razones, se evaluó la situación y se procedió a retirar los veladores de los dormitorios. Además, considerando que al interior de los dormitorios no existen enchufes, por un tema de seguridad (excepto el del equipo de Aire Acondicionado); no se pueden instalar lámparas, por lo que las jóvenes realizan actividades como lectura, fuera de los dormitorios, y estos son utilizados exclusivamente para dormir.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

No se realizan observaciones de parte de la comisión en este factor.

#### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

##### **Observación relativa a:**

1. *"Se mantiene omisión del centro de informar al defensor el inicio del comité disciplinario".*

Centro Semicerrado se rige por procedimiento establecido en artículo n°115 y n°116 del reglamento de la ley 20.084, para la conformación de comisión disciplinaria y formalidades asociadas a comité de disciplina y sanción. En virtud de lo anterior, se informa mediante Oficio, respecto a faltas graves y sanción establecida al Tribunal de Garantía que controla la ejecución de la causa, adjuntando comité de disciplina respectivo y quedando disponible a los interventores.

Sin perjuicio de aquello, en la medida en que comité de disciplina se inicie, será informada la Defensa a través de correo electrónico de Profesional de Apoyo a la Defensa.

#### **FACTOR 6: SALUD**

##### **Observación relativa a:**

1. *"Ausencia de protocolo de riesgo suicida"*

El Centro cuenta con "Protocolo De Prevención Y Abordaje De La Conducta Suicida", el que fue revisado y aprobado en su quinta versión, por Departamento de Justicia Juvenil, bajo Memo N° 841, de fecha 20/10/2020 y socializado a todo el Equipo de Semicerrado, el que se encuentra en permanente aplicación.

#### **FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN**

##### **Observación relativa a:**

1. *"Desde el año 2020 no se ha podido dar curso a la planificación de capacitaciones producto de la emergencia sanitaria, no existiendo oferta actualmente. Tampoco ha sido posible realizar talleres. Destacar que estos aspectos no tienen que ver con la ejecución del programa".*

En contexto de pandemia actual, SENCE ha congelado la asignación presupuestaria para el ítem capacitaciones para jóvenes a partir de ORD N° 333, de fecha 17/03/2020 y sucesivas prórrogas de dicha determinación hasta la fecha.



Sin embargo, como es habitual, se establece calendario de talleres de oferta interna, que también contiene Talleres Socioeducativos que son parte de la meta institucional, los que se han ejecutado cuando se ha contado con jóvenes de manera presencial. Sobre lo anterior, informar que en el último semestre se contó con 6 jóvenes de manera presencial en pernoctación, con quienes se llevó a cabo rutina interna, logrando que incorporen conocimiento en distintos oficios. Por medio del desarrollo de Talleres Socioeducativos programados para el primer semestre 2021.

#### **FACTOR 8: ALIMENTACIÓN**

No se realizan observaciones de parte de la comisión en este factor.

#### **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

No se realizan observaciones de parte de la comisión en este factor.

#### **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

No se realizan observaciones de parte de la comisión en este factor.

### **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

No existe información adicional que exponer.

### **III. AVANCES:**

Es necesario destacar los siguientes avances en relación a observaciones efectuadas en visita CISC anterior:

- *"Iniciar proceso de concurso pendiente de PIC"*  
Este Concurso fue publicado como PRS Mixto N° 08 con fecha 17/05/2021, y se encuentra en etapa de entrevista Psicolaboral, luego de la cual se realiza entrevista técnica, instancia en la que se elige postulante.
- *"Se realizaron capacitaciones de primeros auxilios vía remota (jefatura técnica, manejo del estrés), capacitación de detección temprana de drogas, violencia de derechos de niños, niñas y adolescentes, diplomado en derecho de la infancia"*  
Tras la observación efectuada por la Comisión, el equipo del CSC Santiago participó de los siguientes espacios de capacitación:
  - Primeros Auxilios este primer semestre 2021, por medio de espacio desarrollado por la Mutual de Seguridad.
  - Tres Funcionarias capacitadas en "Fortaleciendo el Autocuidado en Tiempos de Pandemia", por Universidad de Concepción.
  - Dos Funcionarios ETD acceden a capacitación "Primeros Auxilios Psicológicos (PAP)", dictado y certificado por la Pontificia Universidad Católica de Chile.
  - Una funcionaria cursando Diplomado en Derechos de la Infancia.
- *"Realizar los simulacros de emergencia previstos"*.  
El 21 diciembre 2020 se realizó simulacro de Sismo y simulacro de Amago de Incendio, se efectúa con fecha 19 de mayo 2021.
- *"Realizar capacitaciones en uso de desfibrilador"*  
Las acciones de coordinación para capacitación en uso de desfibrilador se retomarán una vez el Servicio de Salud cuente con capacidad de respuesta, dado que está siendo enfocado en la pandemia por ahora, según ellos nos han podido explicar.



- *"Hacer protocolo para el abordaje de situaciones riesgo de suicidio (pese a que no se han registrado casos)".*

El Centro cuenta con PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LA CONDUCTA SUICIDA, revisado y aprobado en su quinta versión, por Departamento de Justicia Juvenil, bajo Memo N° 841, de fecha 20/10/2020 y socializado a todo el Equipo de Semicerrado, el que se encuentra en permanente aplicación.

- *"Realizar talleres por vías remotas, con horarios y grupos reducidos".*

Se ha evaluado hacerlos por vía remota, sin embargo, no se tienen las condiciones para ello. Por lo anterior es que se han potenciado los talleres presenciales, con aforo y distanciamiento social, al mismo tiempo que utilización de EPP, a las jóvenes que han pernoctado de manera presencial, y quienes asisten a entrevistas presenciales en CSC con PEC.

- *"Personalizar los procesos formativos de las jóvenes, acorde a sus necesidades".*

Existe una planificación de actividades que configuran la oferta interna del Centro, sin embargo, y dadas las características de la población condenada, se adapta a las necesidades de cada una, esto es que se cuenta con la flexibilidad suficiente para implementar talleres diferenciados para cada joven, propiciado por la cantidad de ellas que cumple de manera presencial, al ser un grupo reducido, se pueden hacer estas variaciones, con disposición del equipo y sin alterar la estructura del trabajo interno ni arriesgar la seguridad del grupo.

- *"Se mantiene la observación de continuar potenciando el uso del buzón".*

Transversalmente el equipo técnico del centro incentiva a las jóvenes para el ejercicio de sus derechos por medio del uso del Buzón de Sugerencias.